



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0004032/2018

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Julia Mariana González -DNI 23.196.352- en la cual solicita autorización para el pase desde la Cátedra I a la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud ; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julia Mariana González ocupa un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de carácter interino en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Que la Dra Mariana Beltrán expresa que la solicitud del pase tiene como motivo razones de índole académico científico, y que resultaría muy enriquecedor para la cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud contar con el aporte de larga trayectoria y experiencia de la Lic. González.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pase de la Lic. Julia Mariana González -DNI 23.196.352- desde la Cátedra I a la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

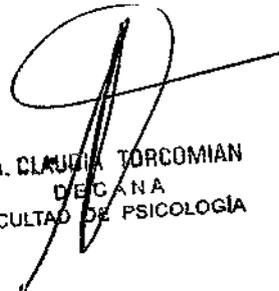
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº

61


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA